



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOCA

Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Municipal

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y DE OPORTUNIDAD

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI DEL MUNICIPIO DE MOCOCA

San Miguel de Agreda de Mocoa, Enero 12 de 2010

Arquitecto:
MARIO LUIS NARVAEZ GOMEZ
Alcalde Municipio de Mocoa
Ciudad

ASUNTO: presentación de estudios previos

En cumplimiento de lo ordenado por los numerales 7° y 12° del Artículo 25 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, artículo 3 del Decreto 2474 de 2008, decreto 3576 de 2009 presento a su consideración los presentes estudios previos de conveniencia y oportunidad para justificar la necesidad de realizar la contratación mediante la modalidad de subasta inversa cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI DEL MUNICIPIO DE MOCOCA**, a través de las condiciones y requisitos que se establecen en estos estudios previos.

1. DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO O NECESIDAD

La Institución Educativa Santa María Goretti, carece de equipos audiovisuales para la proyección de archivos de imagen y video, lo que genera grandes dificultades para Avivar el interés de los alumnos, los cuales suelen estar muy motivados al utilizar estos materiales, mas aun, teniendo en cuenta que la motivación (el querer) es uno de los motores del aprendizaje, ya que incita a la actividad y al pensamiento; Mantener una continua actividad intelectual; Orientar aprendizajes a través de entornos de aprendizaje; Facilitar la evaluación y control de la práctica sistemática de algunos temas mediante ejercicios de refuerzo sobre técnicas instrumentales, presentación de conocimientos generales, prácticas sistemáticas de ortografía..., liberan al profesor de trabajos repetitivos, monótonos y rutinarios, de manera que se puede dedicar más a estimular el desarrollo de las facultades cognitivas superiores de los alumnos; Posibilitar un trabajo individual y también en grupo, ya que pueden adaptarse a sus conocimientos previos y a su ritmo de trabajo, llevar a cabo el desarrollo estratégico pedagógico de los estudiantes sobre las diferentes áreas del saber; haciendo más difícil la comprensión de los diferentes temas, que se facilitarían con la implementación y la manipulación de herramientas audiovisuales, comprometiendo el nivel de la educación en los estudiantes.

Para efectos de satisfacer la necesidad que se presenta, es necesaria la adquisición de equipos audiovisuales con destino a la Institución Educativa Santa María Goretti del municipio de Mocoa, por la suma de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MDA/CTE (\$14.200.000)**.

MOCOCA *¡Merece lo mejor!*

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 – 4295967



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Municipal

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

2.1 Objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI DEL MUNICIPIO DE MOCOA.

2.2 características y especificaciones esenciales calidad:

- a) Calidad; Garantizar la calidad de los equipos audiovisuales a entregar a la Institución Educativa Santa María Goretti de acuerdo a las características técnicas uniformes.
- b) El contratista deberá entregar a la Secretaría de Educación Municipal los equipos audiovisuales, previo ingreso a Almacén Municipal, de acuerdo a las características técnicas uniformes.

2.3 Identificación del contrato a celebrar: El contrato a celebrar es mediante subasta inversa, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía.

2.4 Plazo del contrato a celebrar: El plazo de ejecución del contrato es de VEINTE (20) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de la firma del Acta de inicio, la cual se suscribirá a la fecha de pago del anticipo.

2.5 Valor del contrato: El valor estimado del contrato, dejo bajo mi absoluta responsabilidad que los valores anotados en los presentes estudios previos fueron obtenidos después de un proceso de análisis de las condiciones de mercado, que no configuran sobrecostos, ni precios artificialmente bajos y que aseguran un contrato ajustado a precios reales. El valor estimado asciende a la suma de CATORCE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS MDA/CTE (\$14.200.000), el cual incluye la compra de equipos audiovisuales de calidad.

2.6 Forma de pago: El Municipio cancelará al proveedor un 50% a manera de anticipo, previa legalización y perfeccionamiento del contrato y el 50% restante, previa nota de ingreso de Almacén Municipal, presentación de la factura de venta y acta de cumplimiento suscrita por el Secretario de Educación, Cultura y Deporte Municipal

2.7 Lugar de ejecución: El contrato tendrá lugar en las instalaciones del Palacio Municipal y para todos los fines contractuales se estipula como domicilio contractual en la ciudad de Mocoa.

2.8 Vigilancia y supervisión: La vigilancia y supervisión del contrato que llegare a celebrarse estará a cargo de la Secretaría de Educación Municipal, en cabeza de su Jefe.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA DEL OBJETO:

Por la naturaleza del objeto a contratar, consistente en la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI DEL MUNICIPIO DE MOCOA", es indispensable adelantar el proceso de contratación por medio de la modalidad Subasta Inversa contemplado en el artículo 1º del

MOCOA *¡Merece lo mejor!*

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 - 4295967



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Municipal

decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009, por cuanto su valor no excede el 10% de la menor cuantía.

3.1. Modalidad del proceso

Una vez verificada las características del objeto a contratar, la modalidad de selección a ser aplicada es la "SUBASTA INVERSA" pero por tratarse de un valor determinado para el Municipio inferior al 10% de la menor cuantía, se aplicara lo establecido en el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, cuando el objeto a contratar sea la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

4. ELEMENTOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO:

SOPORTE ECONÓMICO:

Es procedente la satisfacción de la necesidad planteada, como quiera que la administración municipal cuenta con: a). Un margen de tiempo aceptable para adelantar el proceso respectivo; b). El personal idóneo y disponible para efectuar los procedimientos administrativos del caso. c). Los elementos físicos adecuado para adelantar el mismo. d). Los recursos económicos dispuestos en el presupuesto general, **Programa:** Mejoramiento de la Calidad Educativa; **Subprograma:** Dotación de establecimientos educativos; **Proyecto:** Dotación de material y medios pedagógicos para el aprendizaje: Audiovisuales, Software en I.E y C.E.R

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO:

Una vez verificado en el SICE, el servicio a contratar se logró establecer que el mismo no se encuentra codificado en el Catalogo Único de bienes y Servicios (CUBS), por lo cual no existe precio indicativo de referencia, por lo tanto se encuentra exento del cumplimiento de las normas SICE de conformidad al literal a) del Art. 18 del Decreto 3512 del 05 de diciembre de 2003, es así que para el desarrollo del presente contrato se tomarán los precios del mercado.

La Secretaria de Educación Municipal ha realizado un sondeo de estudios y precios del mercado llegando a la conclusión que el costo estimado de la presente contratación asciende a un valor total de CATORCE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS MDA/CTE (\$14.200.000), de lo cual se deja expresa constancia mediante el presente documento, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

DETALLE	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
Video Bean Epson Powerlite S8+ 2500 Lúmenes, tecnología 3-LCD de 3 chips y conectividad vía USB.	4	3.400.000	13.600.000
Reproductor de DVD MODELO K-800, con lector de memoria USB- SD memory card / MMS/MS, Salida Coaxial, Dolby Digital / PCM	2	300.000	600.000
TOTAL			\$ 14.200.000

MOCOA... ¡Merece la mejor!

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 - 4295967



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Municipal

Factores para tener en cuenta en la propuesta económica:

Para efectos de presentar la propuesta económica se deberá tener en cuenta los impuestos, tasas, contribuciones Nacionales y Territoriales y especialmente las siguientes:

- ReteFuente 3.5%
- Reteica 1%
- Estampilla Procultura 1%
- Estampilla Proadulto mayor 4%
- Estampilla Prodesarrollo 0.6%

ESTUDIO TÉCNICO:

Es necesario la realización de un contrato para Adquisición de Equipos Audiovisuales con destino a la Institución Educativa Santa María Goretti del municipio de Mocoa, toda vez que la administración no cuenta con este tipo de elementos para suministrar a las diferentes Instituciones Educativas del municipio de Mocoa. En este orden se da viabilidad técnica y financiera para realizar la inversión, además la entidad municipal realizará control y seguimiento a la contratación, con sujeción a la ley, en desarrollo de las funciones propias.

Además la rectora de la Institución Educativa Santa María Goretti del municipio de Mocoa se compromete a utilizar los equipos audiovisuales para uso del objeto estipulado.

Obligaciones del contratista:

- Presentar factura donde garantice la calidad de los elementos a entregar con una vigencia de un año.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

De conformidad con lo previsto en el decreto 2474 de 2008 y dadas las características del objeto, se tendrá en cuenta el ofrecimiento más favorable a la entidad municipal, la cual recaerá sobre aquella oferta que presente el precio más bajo siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades del Municipio.

De conformidad con el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, cuando el valor del contrato sea la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a celebrarse que no supere el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, la selección del oferente seleccionado se hará al cumplimiento de los requisitos habilitantes, aplicando de ser el caso, las reglas de subsanabilidad, sino los cumple, se pasa al segundo menor precio y se le verificara el cumplimiento de los requisitos habilitantes, hasta encontrar oferente habilitado y se determinara de conformidad con los criterios que la entidad haya establecido en la invitación respectiva

En caso de empate, el municipio requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

MOCOA ¡Merece lo mejor!

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 - 4295967



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Municipal

Presentación de oferta

Oferta económica: se presentará en sobre cerrado, en audiencia pública de adjudicación. Ver modelo en Anexo 1

Requisitos habilitantes: se presentarán en un segundo sobre cerrado en la misma audiencia. Ver modelo en Anexo 2

Requisitos mínimos:

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
Capacidad jurídica - Documento de identificación	- copia de cedula de ciudadanía
- Antecedentes judiciales	- Copia certificado de antecedentes judiciales – DAS.
- Antecedentes disciplinarios.	- Copia del Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Se actualiza a la firma del contrato.
- Antecedentes fiscales	- Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría, se actualiza al momento de firmar el contrato.
- Registro Único Tributario.	- Copia simple del RUT, que cuente con actividad económica a fin con el objeto del presente estudio.
- Certificado de existencia y representación.	- Certificado de cámara de comercio original con la actividad comercial acorde al objeto del presente estudio
- Hoja de Vida de la función pública	- Hoja de vida en formato de la función pública, debidamente diligenciada y con sus respectivos soportes

6. ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO:

En cuanto al soporte que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, considera la entidad que como en toda relación de esta índole, está latente la posibilidad del incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista por cualquier circunstancia, pero entonces, teniendo en cuenta que el contrato cuyo objeto es la entrega de material didáctico, además en su forma de pago se girara el 50% a manera de anticipo, se evidencia un riesgo latente, tanto en el cumplimiento general del contrato, calidad los elementos a suministrar, como del buen manejo del anticipo, por lo tanto el interventor determina importante exigir garantías al contrato, con el fin de que no afecte al equilibrio económico del contrato.

MOCOA *¡Merece la mejor!*

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 – 4295967



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Municipal

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los riesgos que puedan surgir en la ejecución del contrato de adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización tendrían ocasión ante la posibilidad de que se produzca incumplimiento en sus obligaciones por parte del contratista, lo cual no solo afectaría el desarrollo normal, sino que perturbaría la correcta inversión de los recursos, circunstancia que podría producir un eventual detrimento al patrimonio del estado.

Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual consistente en la contratación de ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, la entidad deberá exigir la constitución de una garantía única del cumplimiento de las obligaciones contractuales, que ampare lo siguiente:

- A) El cumplimiento general del contrato, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por el equivalente al (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de su expedición.
- B) Buen manejo y correcta inversión del anticipo; equivalente al 100% del valor del anticipo, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
- C) Calidad de los materiales; equivalente al 10% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

8. INDEMNIDAD

El municipio estará libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de las actuaciones u omisiones del contratista, subcontratistas o dependientes. El contratista debe amparar demandas, litigios y acciones legales que se entablen o puedan entablar en su contra.

8. INTERVENTORIA

La interventoría del Contrato estará a cargo del Secretario de Educación, Cultura y Deporte Municipal, quien se regirá al manual de contratación adoptado mediante decreto No. 0113 de fecha 22 de octubre de 2008.

9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

A la suscripción del contrato, el adjudicatario deberá presentar el respectivo aporte a salud y pensión del mes vigente.

Atentamente,


JHON GABRIEL POLINA ACOSTA
Secretario Educación Cultura y Deporte Municipal

Revisó: Darío Serén

 *Merce lo mejor!*

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso. Tel: 098-4295974 - 4295967